RESOLUCIÓN Nº 1277/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCAS AGRARIAS, CÓDIGO N° 21"

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2014

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007, Que modifica la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2014";

El Decreto N° 1.100/2014, reglamentario la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2014;

La Resolución de Decano Nº 73/2014, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Acta de Apertura N° 26/2014, de fecha 16 de julio del año 2014;

El Informe de Evaluación N° 19, de fecha 22 de julio del año 2014;

La Resolución de Decano N° 973/2014, "Por la cual se declara desierto el Llamado para la Contratación de Servicios de Impresión para la Institución, y se autoriza la realización de un nuevo Llamado";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1269/2014, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 28/2014 del 10 de setiembre de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del Llamado para la *"Contratación de Servicios de Impresión para la Institución"*, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código 21 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a la Empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L.;

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Sandra Benegas Martínez
Secretaria General
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCAS AGRARIAS, CÓDIGO N° 21"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 28/2014 del 10 de setiembre de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del Llamado para la ***"Contratación de Servicios de Impresión para la Institución"***.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la ***"Contratación de Servicios de Impresión para la Institución"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código 21 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, a la empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

GRÁFICA MONARCA S.R.L., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs 60.485.410.- (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos diez),** IVA incluido para la ***"Contratación de Servicios de Impresión"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias. Cabe mencionar que para los Ítems 1 y 7, se han reducido las cantidades, por no contar con Disponibilidad Presupuestaria suficiente para la adquisición de la cantidad total.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **260. "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con F.F. 10 Recursos del Tesoro y F.F. 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el monto de **Gs 60.485.410.- (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos diez)** para el Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano